



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Educación Municipal

DECRETO N° 1340

CHIGUAYANTE, 27 MAY 2015

VISTOS

Estos antecedentes; Decreto N° 1190 de Fecha 08.05.15, que autoriza el llamado, aprueba bases administrativas especiales, especificaciones técnicas, anexos y demás antecedentes de la licitación pública ID 2774-55-L115, para la compra de "Materiales Taller de Danza, Escuela Manquimavida, Fondos SEP": Acta de Apertura administrativa licitación pública ID 2774-55-L115, de fecha 25.05.15 que sugiere la adjudicación a la Empresa Erika de las Mercedes Marambio Villegas. RUT: 8.089.509-7, por un monto total de \$394.109, IVA Incluido en un plazo de 10 días; Decreto Alcaldicio N° 1.978 de 16.10.14, que delega facultades en el Director DAEM, para firmar por orden del alcalde,

DECRETO

1. Acéptese la Oferta y Adjudíquese el llamado a Licitación Pública N° 61/2015 denominada "Materiales Taller de Danza, Escuela Manquimavida, Fondos SEP", ID 2774-55-L115, al proveedor Erika de las Mercedes Marambio Villegas. RUT: 8.089.509-7, por un monto total de \$394.109, IVA Incluido en un plazo de 10 días, ya que su oferta resulto ser la mejor evaluada de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en las Bases y además satisface íntegramente los intereses municipales.
2. Impútese el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.22 del presupuesto municipal vigente de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE
EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR DAEM (S)

LSP/LTS/JOV/igr

Distribución:

- Administrador municipal
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Daem
- Finanzas Daem
- Adquisiciones Daem

